

INFORME DE REVISIÓN INDEPENDIENTE DE ASEGURAMIENTO LIMITADO SOBRE INDICADORES DE DESEMPEÑO

A la Administración de Fundación Alesa, A.C.

Identificación de la información objeto del encargo.

Hemos sido contratados por Fundación Alesa, A.C. (en adelante "Fundación Alesa" o "Entidad") para realizar un encargo de aseguramiento limitado sobre dos indicadores de desempeño correspondiente al periodo del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

Nuestro trabajo fue realizado por un equipo independiente y multidisciplinario que incluye profesionales de aseguramiento y especialistas en sostenibilidad. Utilizamos el trabajo de especialistas en sostenibilidad, en particular, para ayudar a determinar la razonabilidad de los aspectos relacionados con indicadores en la materia de Fundación Alesa.

Nuestro compromiso de aseguramiento no se extiende a la información con respecto a períodos anteriores ni a ninguna otra información vinculada desde la información de sostenibilidad, incluidas las imágenes, los archivos de audio o los videos.

Responsabilidad de Fundación Alesa en relación con la información objeto del encargo.

Fundación Alesa es responsable de:

- El mantenimiento de registros apropiados para soportar el proceso de gestión de la información relevante a los efectos aquí enunciados y de la ejecución de la medición del desempeño basada en los criterios establecidos;
- El diseño, implementación y ejecución de controles internos sobre la información relevante para la preparación de la información de sostenibilidad que esté libre de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos éticos y de independencia del Código de Ética Profesional del Contador Público emitido por el International Ethics Standard Board for Accountants (IESBA), el cual se basa en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra Firma aplica el International Standard on Quality Control 1 (ISQC 1) y, por lo tanto, mantiene un sistema integral de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relacionados con el cumplimiento de requisitos éticos, estándares profesionales y requisitos de leyes y regulaciones aplicables.

Responsabilidad de los profesionales independientes en relación con el encargo

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión de aseguramiento limitado sobre dos indicadores de desempeño de Fundación Alesa con base en los procedimientos que hemos efectuado y la evidencia que hemos obtenido. Llevamos a cabo nuestro trabajo de aseguramiento limitado de acuerdo con el "Estándar Internacional para Trabajos de Aseguramiento, diferentes de auditorías o revisiones de información financiera histórica" ISAE 3000 - Revisada (por sus siglas en inglés) emitido por el International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB). Este estándar requiere la planeación y realización del trabajo para obtener la seguridad limitada acerca de si la información de los dos indicadores revisados está libre de errores materiales.

Los procedimientos que realizamos se basaron en nuestro juicio profesional e incluyeron consultas, observación de los procesos realizados, inspección de documentos, procedimientos analíticos, evaluación de la idoneidad de los métodos de cuantificación y políticas de informes y acuerdo o conciliación con los registros subyacentes.

Dadas las circunstancias del compromiso, hemos realizado los siguientes procedimientos:

- Entrevistar a la dirección y al personal de la entidad responsable de la recopilación de la información y de la elaboración de los indicadores de desempeño seleccionados con el propósito de obtener una comprensión de las políticas de la Entidad en materia de sostenibilidad, las actividades de control implementadas y los sistemas de recopilación de información utilizados;
- Realizar pruebas, sobre bases selectivas, para verificar la exactitud de la información presentada en lo que se refiere a los indicadores seleccionados. Tales pruebas pueden incluir procedimientos tales como los que se describen a continuación:
 - Inspección
 - Observación
 - Confirmación
 - Recálculos
 - Procedimientos analíticos

- Analizar, en su caso, los sistemas de información y metodología utilizada para la compilación de los datos cuantitativos correspondientes a los indicadores de desempeño de la Entidad;
- Inspeccionar, sobre bases selectivas, la documentación existente para corroborar las manifestaciones de la Gerencia en nuestras entrevistas, donde se consideró la presentación y exposición de la información de desempeño.

Nuestro encargo de aseguramiento limitado se realizó solamente con respecto a los siguientes indicadores de desempeño:

Indicador	Cifra asegurada
Beneficiarios directos	6,883 beneficiarios directos
Comidas servidas	764,637 comidas servidas

Las cifras aseguradas están comprendidas por el periodo del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021. No hemos realizado ningún procedimiento con respecto a años anteriores, proyecciones y metas futuras, o cualquier otra información de sostenibilidad y, por lo tanto, no expresamos una conclusión al respecto.

Un trabajo de aseguramiento limitado implica evaluar lo apropiado, en las circunstancias, del uso de los criterios por parte de la Entidad como base para la preparación de la información relacionada con sostenibilidad; evaluando los riesgos de errores materiales en los indicadores debido a fraude o error; respondiendo a los riesgos evaluados según sea necesario en las circunstancias; y evaluando la presentación general de la información de los indicadores revisados. El alcance de un trabajo de aseguramiento limitado es sustancialmente menor que el de un trabajo de aseguramiento razonable en relación tanto con los procedimientos de evaluación de riesgos, incluido un entendimiento del control interno, así como con los procedimientos realizados en respuesta a los riesgos evaluados. Por lo anterior, no expresamos una conclusión de aseguramiento razonable acerca de si la información de los dos indicadores de desempeño de la Entidad ha sido preparada en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios establecidos.

Consideramos que la evidencia obtenida es suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra conclusión de aseguramiento limitado.

Conclusión

Con base en el trabajo efectuado descrito en este informe, los procedimientos llevados a cabo y la evidencia obtenida, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que los estándares e indicadores de desempeño por el periodo correspondiente del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, no han cumplido en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios establecidos.

Restricción del uso del informe

Nuestro informe se emite exclusivamente con el propósito expuesto en el primer párrafo y, no debe utilizarse para ningún otro propósito ni ser distribuido a otras partes por sí solo. Este informe se refiere solamente a los asuntos mencionados en las secciones precedentes y a la información de desempeño identificada y no se extiende a ninguna otra información financiera y no financiera de Fundación Alsea, A.C. por el periodo correspondiente del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, ni a sus estados financieros, tomados en su conjunto.



Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.
Afilada de Firma Deloitte Touche Tohmatsu Limited
Rocío Canal Garrido
Socia de Deloitte Asesoría en Riesgos
01 de junio de 2022